

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA  
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201. Teléfono: 2893301  
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05-308-31-10-001-2019-00324-00
Proceso:	Adjudicación judicial de apoyo transitorio
Demandante:	Hernando de Jesús Quinchía Henao
Demandado:	Gonzalo Antonio Quinchía Henao
Interlocutorio:	No. 351 de 2021
Decisión:	Acoge solicitud y reprograma la fecha de la audiencia.

Se accede al aplazamiento que de la audiencia programada en este proceso, solicita al Juzgado el curador ad litem del demandado, al que agrega prueba documental que acredita que se le prorrogó incapacidad desde el 26 de julio hasta el 24 de agosto de 2021 (folios 79 y 80).

En consecuencia, se fija como nueva fecha para celebrarla, el próximo **veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en la sala de audiencias del despacho en forma presencial o en forma virtual lo que será objeto de concertación con quienes llevan la representación de las partes, teniendo en cuenta las indicaciones que fueron dadas en la providencia que inicialmente convocó a la diligencia que se reprograma.

Por Secretaría del Juzgado entérese de lo decidido a las partes, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LINA MARIA OROZCO POSADA  
Jueza



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 059 fijado hoy 11 DE AGOSTO DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

  
ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ  
Secretaría